

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De conformidad con la Ley General de Sociedades General de Sociedades y el estatuto Social de la Empresa, se cita a los señores Accionistas de **TRANSPORTES, SERVICIOS E INVERSIONES JUFÍ DEXTRE S.A.**, a la celebración de la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de abril del 2026 a horas 10:00 a.m., en la sede social de la empresa, sito en Valle Sagrado de los Incas N° 114 (P.J. Valle Sagrado de los Incas), Tercera Etapa, distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Vacancia del Directorio y Gerentes, por Renuncia.
- 2.- Elección de nuevo Directorio.
- 3.- Nombramiento de Gerentes.

Nota. - En caso de no reunirse el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 25-04-2026, a la misma hora, en el mismo lugar, y con la misma agenda.

Independencia, 17 de abril del 2026.

EL DIRECTORIO.
RUC: 20525037101

AVISO CONJUNTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley 26887, se cumple con informar que mediante junta general de accionistas y sus reaperturas de actas de AIP 14 S.A.C., AIP 10 S.A.C., AIP 12 S.A.C. y AIP 15 S.A.C. todas de fecha 16 de febrero del 2026, se aprobó el proyecto de fusión, por el cual y conforme a lo previsto en el inciso 2) del artículo 344° de la Ley 26887, se acordó la fusión por absorción de AIP 10 S.A.C., AIP 12 S.A.C. y AIP 15 S.A.C. por parte de AIP 14 S.A.C. Como consecuencia de la fusión AIP 10 S.A.C., AIP 12 S.A.C. y AIP 15 S.A.C. transferirán en bloque y a título universal el integro de su patrimonio a favor de AIP 14 S.A.C., siendo que AIP 10 S.A.C., AIP 12 S.A.C. y AIP 15 S.A.C. se disolverán y se extinguirán sin liquidarse, absorbiendo AIP 14 S.A.C. el integro del patrimonio que le transferirán las sociedades absorbidas, asumiéndolo en bloque y a título universal. El acuerdo de fusión entra en vigencia el 01 de marzo del 2026.

Lima, 20 de febrero del 2026

AIP 14 S.A.C.
AIP 10 S.A.C.
AIP 12 S.A.C.
AIP 15 S.A.C.

REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades Ley 26887 - **TRES CUARTOS S.A.C.** comunica que: (i) mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de octubre del 2020, se acordó y aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la suma de **S/ 4'862,554.00** (Cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles), a la suma de **S/ 4'777,364.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles), mediante la devolución de aportes dinerarios a favor de sus accionistas; (ii) mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de diciembre del 2023, se acordó y aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la suma de **S/ 4'777,364.00** (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles), a la suma de **S/ 3'846,124.00** (Tres millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento veinticuatro con 00/100 Soles), mediante la devolución de aportes dinerarios a favor de sus accionistas.

Lima, 30 de marzo de 2026

TRES CUARTOS S.A.C.
GERENTE GENERAL
RODRIGO JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ
D.N.I. 40635599

KARDEX N°: 33624.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, DORIS ESPERANZA DIAZ CARBAJAL, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO DECIR: MARÍA CONCEPCIÓN CARBAJAL QUISPE. LIMA, 20 DE MARZO DE 2026. VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - Av. Riva Agüero N° 1318 - El Agustino - Lima.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MULTISERVICIOS BOLÍVAR SA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887, se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad **MULTISERVICIOS BOLÍVAR SA** a la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en el domicilio de la sede social ubicado en avenida Bolívar N° 1110, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, en primera convocatoria el día 05 de mayo de 2026 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2026 a las 17:00 horas en el domicilio de la sede social ubicado en avenida Bolívar N° 1110, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

1. Presentación de la Memoria Anual del año 2025.
2. Presentación de los Estados Financieros del año 2025.
3. Elección del Directorio y el Gerente General.
4. Determinar el procedimiento para la venta del inmueble cito en la avenida Bolívar N° 1110, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 121° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas y ejercer sus derechos, todos los accionistas de la sociedad.

Lima, 07 de abril de 2026

EL DIRECTORIO

CORRALES CENTER SAC RUC: 20602008879

Ponemos en conocimiento a los extrabajadores de **CORRALES CENTER SAC** que, desde el 04 de mayo de 2026, está a su disposición el pago de participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa referente al ejercicio económico 2025. Por lo tanto, agradeceremos acercarse personalmente a Jr. Prolongación Luna Pizarro 1581 La Victoria, con su respectivo documento de identidad.

Horario de atención
Lunes a viernes de 3pm a 5pm.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por decisión del titular de fecha 15 de marzo 2026 se decidió la transformación de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada **TRANSVISA EIRL** con RUC Nro. 20131173734 y domiciliada en Carretera Panamericana Norte Km. 85.5 Sector Laure - Distrito Chancay - Provincia Hualar - Departamento de Lima en una sociedad anónima cerrada denominada **TRANSVISA S.A.C.**, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y del artículo 337 de la Ley general de Sociedades.

Hualar, 30 de marzo 2026

Guillermo Feliciano Manrique Malatesta
Titular Gerente

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 07/04/2026 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **"ARGOLIDA S.A.C."** con RUC **20611278889**, designándose como Liquidador al Sr. **Julio Ruben Sandoval Seclen**, DNI N° **07727525**.

Lima, 07 de Abril del 2026

El Liquidador

ANTE MI SE HA PRESENTADO **JOSE ANTONIO HUARACHE CORREA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIANO CONCEPCIÓN HUARACHE VENTURA**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1996. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3490**

INMOBILIARIA SAN BORJA NORTE 761 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, Inmobiliaria San Borja Norte 761 S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas del 31 de diciembre del 2019, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 1'834,583.00. En ese sentido se reduce el capital social de la suma de S/ 1'835,583.00 a la suma final de S/ 1,000.00, mediante la devolución de aportes.

30 de enero del 2026.

LA GERENCIA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.R.L.** con RUC N° 20552628617, comunica que en Junta General de Socios de fecha 28 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 19,000.00; esto es, de la suma de S/ 20,000.00 a la suma de S/ 1,000.00 mediante la modalidad de devolución del valor nominal amortizado de uno de los Socios, conforme a lo acordado de manera unánime por la referida Junta.

PROYECTOS INMOBILIARIA EDIFICA S.R.L.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **EDIFICA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.R.L.** con RUC N° 20605014187, comunica que en Junta General de Socios de fecha 28 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 1,000.00; esto es, de la suma de S/ 2,000.00 a la suma de S/ 1,000.00 mediante la modalidad de devolución del valor nominal amortizado de uno de los Socios, conforme a lo acordado de manera unánime por la referida Junta.

EDIFICA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.R.L.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 33191 - NVCV-AVISO PUBLICO.- ANTE MI, BETTY ALEJOS ACOSTA, CON D.N.I. N° 08306480, SOLTERA, DEBIDAMENTE REPRESENTANDA POR NANCY MARIA ESPINOZA ALEJOS, CON DNI N° 07237466, FACULTADA CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15770970 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA SE PRESENTO SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333; SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 2, MANZANA J3, URBANIZACIÓN CHACARILLA DE OTERO, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO E INDEPENDIZADO EN LA PARTIDA N° P02153271 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS); APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: **MANUEL GABINO ALEJOS MARQUEZ Y ADRIANA ACOSTA ESPINOZA, QUIENES NO APARECEN REGISTRADOS NI EN RENIEC NI EN EL INDICE DE SUCESIONES INTESTADA Y TESTAMENTO DE LOS REGISTROS PUBLICOS CONFORME APARECEN EN LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE ; POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE DOMICILIO INCIERTO DE LOS TITULARES, SE HA PROCEDIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO N.º 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO. LIMA, 25 DE MARZO DEL 2026. **VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.****

ANC332-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549-A, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE APERSONÓ **HAROLD HUMBERTO ALVAREZ TABOADA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **MANUEL HUMBERTO ALVAREZ FERNANDEZ**, CON DNI N.º **08091873**, FALLECIDO EL 18/10/2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RIMAC - LIMA; LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2026. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.****

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL**AVISO NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **DON JUAN ARCADIO HINOSTROZA MOLERO**, PERUANO, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EDAD 74 AÑOS, DNI N° 10515676, SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA EL BOSQUE 999, URBANIZACIÓN CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **ROBERTA GILBERTA ACOSTA ARONES**, PERUANA, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, EDAD 69 AÑOS, DNI N° 10517021, DIVORCIADA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA EL BOSQUE 999, URBANIZACIÓN CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2340 - SJL, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 16 DE ABRIL DEL 2026

MARCO A. VILLOTA CERNA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO DE APROBACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 419 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en **Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2026**, de la empresa **"SOFI'S MOM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LIQUIDACION"** se aprobó por unanimidad la memoria final de liquidación, el balance final de liquidación y el estado de ganancias y pérdidas.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
(EXPRESADO EN SOLES)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	0.00
Sobregiros bancarios	0.00
Tributos por pagar	0.00
Remuneraciones por pagar	0.00
Cuentas por pagar comerciales	0.00
Cuentas por pagar diversas	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE PASIVO NO CORRIENTE	0.00
Cuentas por pagar diversas a V/Plazo	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE PATRIMONIO	500.00
Capital	500.00
Capital adicional	34,522.82
Resultados acumulados	(35,022.82)
Resultados del ejercicio	0.00
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

Lima, 12 de marzo del 2026.

Alberto Mercedes Barranzuela Vite- Liquidador
SOFI'S MOM S.A.C. en Liquidación
Cesar Espinoza Rodríguez,
Contador Público Colegiado - Matrícula 19950

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA **INVERSIONES OPEN HOUSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SE ACORDO LA REDUCCION DEL CAPITAL EN LA SUMA DE S/ 140,000.00 BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA EN EL LITERAL 2 DEL ARTICULO 216° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. DE ESTA FORMA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SE REDUCE DE LA SUMA DE S/ 195,750.00 (CIENTO NOVENTAY CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTAY 00/100 SOLES) A S/ 55,750.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES). LIMA, 3 DE MARZO DE 2026

JOSE MARTIN CABRERA ROMERO
INVERSIONES OPEN HOUSE S.A.C.
GERENTE GENERAL

Kardex 324-2026-NC: Ante mí, se presenta **SERGIO SAUL PINTO ZURITA**, quien solicita la Sucesión Intestada de **EUSEBIA ZURITA NAVARRO**, fallecida el 06 de octubre del 2017, lo que comunico conforme a ley. Lima, 24 de marzo del 2026. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo,** Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.